CRONICA.

BUENOS AIRES, MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1851.

AÑO I.-NUM. 151.

6,354,228 31

9,118,202 61

111/01/11/1

ALMANAQUE. D—San Francisco de Borja, S. Luis Bel an Paulino obispo.

CORREOS Y DILIGENCIAS

Para Barracas y la Roca.
Todos los dias y a todos boras se ballan di lazas del 25 de Mayo y do Monserrat.

Ganrelia del Med dinas.--8, 18 y 28,

Mencagorias Argentons.—1, 11

Pere la Vitta de Mercette
(OGREOS—Las dias 10, 20 y 30 de cada no
Dilgencia Porton, calle Re
procentantes nón. 121

Diljencia de Gorstinga, Pie
(1, 11 y 21

dad nóm. 161).

dad mim. 161. ilijencia sin nombre. Pio dad.—Fonda de la Duena Sopa.

Para in Vitta de Lujan. REOS -10, 20 y 30 de cada mes. s Publicas, Vieto {
Todos los días Sabados,
332,
4 Los días 5, 15 y 25 de
a nún. 26,
4 mes.
4 Arjentinas el 2 y 16 de cada mes.

Gilles, Fortin de Avece, Salto y el Perg BRROS-10,20 y 30 de cada mea, cusajerias Nacionales-Los dias 5, 15 y 25, cusajerias Arjentinas, los dias 3 y 17 de cada n

Para San Nicolas y Reservio. RREOS para San Nicolas—10, 20, y 20, M para el Rosario - 2, 4, 14, 17 y 10, or Progress"—Sin salida fija, sagerias Argentinas—2 y 16,

Dilijencia puea Flores. Colos los dias é las 8 de la mañana, en la caballeria la Victorm del teatro media cuadra para el camp

Inidro, San Fernando y Conchus, is à las S de la mañina. Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados

Para Ias Provincias Confederadas, (Hasta el Rosario.) ***ndown - El 2 y 17 de cada mes. **Pera - El 4 y 14 id. (atta-Fe - El 4 y 19 id.

Avisos Maritimos.

Para la Coruña—El Inen en la carrera, bergantin español "Ferrolano," su capita Francisco Benito Diaz, dará la vela para dielo destino mos del presente mes, admite un resto de carga y pasa se. Para tratarcocúrrase á su consignatario D. Pedro Alfaro e Santa Res. No. 1

Para Marcella, la may velera y a clase, barea francesa "Gri-Gri," su capitan Roche a parte de su cauga abordo, sabirá para-su destino

Para la Coruña, Vigo, y Filbao. Il de primera clase bergantin español "Mindaques" de pel superior de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio de la companio de la companio de la companio del la compan

POLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Antonio Flores.

Primero era el baron de Arfil; el segundo el

El primero era el baron de Arfii; el segundo el Vizco.

Si el lector recuerda las palabras del lacayo del baron, no ignorarà que ellos sulieron juntos del teatro de la opera, dirinióndose desde alli á casa del marqués de Santa Rita.

El Vizco habia sido presentado aquella noche da la marquesa, con el munbre de Daniel Mendoza, por su anigo el baron. Su estraña fisonomia, ennolíscula en gran parte por la arisoceratica elegancia de sus maneras, no haca el mal efecto que era de tenec en las persona; que le oian hablar, y las mujeres le perdomban facilmente las imperfecciones del rostro, en gracia de las delicadas lison jas que ias dirijia.

§ La marquesa habia agrandecido al baron la presentación de su anigo, y las señozas que estaban en el baile oyeron con indiciencia la voz que circuló en la sala, de que el nuevo convidado era el capitan de la partida del tracoo, cuyas fochorias tenan estrenecida la sociedad.

Tal era el arte aristocrático del Vizco, que dominandose à si propio, ejercia una triestishile fascinación sobre las personas con quienes hablaba.

El lector que le ha visto amenazador y grosero

cinacion sobre las personas con quienes hablaba.

El lector que le ha visto amenizador y grosero con las jentes del sotanillo de la Melitona, no le Indicas reconocido galante y cimpildo en el palacio del marques de Santa Rria.

Las cleatines de su rostro le servian cinte la canalla como una información de arrojo y de valor temerarie; los convidados de casa de la marquesa, veran en ellas las seriades del caballero duelista de la calad media.

En los burrios bajos decian que su mirar torcido era un espejo fiel de su alma, dura y atracessula; en los creculos aristocráticos poetizaban este mismo defecto, suponiendo que el estravismo agraciada sus facciones.

En ambas sociedades sacaba el Visco partido.

facinta ens faccionies. En ambas sociedades sacaba el Vizeo partido es as imperfecciones físicas, merced á su mucha telijencia y a la facil naturalidad con que se pre-ntaba en cada una de ellas.

" " " 9,118,202 6<u>1</u>

F.stado General demostrativo de las operaciones de Fondos Públicos, desde 1.º de Enero de 1822 en que diá principio este establecimiento haste fin de Setiembre de 1854 con espresion del giro del caudal en el tercer trimestre del presente año.

The Court of the C	News that were	Fondos	Públicos.		and the state
DEBE.	DEL 4 p 3	DEL 6 p 8	HABER.	DEL 4 p 8	DEL 6 pg
A creaciones hechas desde Octubre 30 de 1821 hasta Marzo 28 de 1840, segua las leves referentes?	Pesos rls.	Pesos rls.	Por existentes desde las primeras creaciones, porque su	Pesos rls.	Pesos rls.
	2,000,000	52,360,000	Por no circulantes, porque perteneciendo á corporaciones y	10,397 61	7,438 1
			Por amortizados basta fin de Junio de 1854.	146,929 23 1,166,464 4	861,931 2 41,725,554 5‡
The second secon			cos del 6 por ciento à la par y los del 4 por ciento al pre- cio de 67. Por circulantes entre particulares en la fecha de este estado	" " " " 676,208 23	1,415 9,763,661 ±
	2,000,000	52,360,000	on the second se	2,000,000	52,360,000
The state of the s	Pesos rls.	CAUT Pesos rls.		a	dame that will
A existencia en fin de Junio último	" " "	8,179,402 7	Por rentas pagadas en Julio 1 Del 4 p 2	7,319 1)	Pesos rls.
zacion de este trimestre	"""	938,799 73	Del 6 no	7,319 ½ 155,240 2½ " " "	162,559 3 2,600,000

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1854.

Francisco Balbin, Presidente—Jaime Llavallol, Vice-Presidente—Francisco Moreno—Patricio Linch—Anjel del Molino Torr

Ibanez de Laca, Secretario Contador.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Toniente Coronol | Manuel A. Cordova, | Pueblo de Lobos, Octubro 6 de 1854, Al Sr. Ministro de Estado en el Departamen-to de Guerra y Marina, Jeneral D. Manuel de Escalada.

to de Guerra y Marina, Jeneral D. Manuet de Escadada.

El que firma tiene el honor de poner en noticia de V. S. para que se sirva tener la dignacion de tra.smitir al conocimiento de S. E., que el reo Justino Becerra, ha sido ejecutado en la fecha 4 las 9 de la mañana, habiendo sido puesto en capilla el anterior, y prestándole todos los auxilios de nuestra Santa Relijon, segun la sentencia del Exmo. Tribunal de Justicia, aprobada y mandada emplir por el Superior Gobierno.

Réstale al subcripto participar 4 V. S. que el piquete puesto á sus ordenes, tanto en el tráncito como el se perma neia en este pueblo, ha observado una conaceta digna de elojio, correspondiendo asi al honroso titulo que lleva de "Escotata Dia. Gobierno."

diendo asi al honrosu m...

TA DEL GOMERNO."

Dios guardo A.V. S. muchos años.

Manuel A. Córdovo.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1864.

Al Sr. Inspector Jeneral de Armas, Corone
D. Manuel P. Rojas,
El Gobierno ha dispuesto que el grémio de car
retilleros que trabajan en la Aduana sea organi
zado en uno 6 mas Escundrones Guardia Nacional de Cuballeria bajo el mando del Sarjento Mayor graduado D. Cándido Galván—Lo que se comunica Á V. S. å tos efectos que corresponden
Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL ESCALADA.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar & V

El infrascripto tiene el homo de aljuntar 4 X 1.

Nicora realito de la siguita de mal viris, ron puncione se rozada á tadas horas, se le miverta contra de la mismo de la siguita de mal viris, ron puncione se rozada á tadas horas, se le miverta contra de la mismo de la m

The state of the s	Alance de	Metálico.	Moneda corriente.	el 30 de Setiembre de 18	Metalico.	Moneda corriente.
A emisiones en papel	868,001 6½ 22,354,228 3½ 1,000,000	38,491 0± 22,862 3 53,483 7± 470 6 7,048 7± 122,847 0±	208,389,061 61 2,768,000 367,600 1,672,016 73 6,354,228 34 4,692,525 6 2,228,187 6 8,873,300 54 3,670,906 33 5,779,798 7 289,795,630 64	Por el Superior Gobierno. a varios demberos fe remessas Europa e edificio calle la Piedad a monocaleción de cobre letras para cobrar de particulares	70,956 44	211,115,657 64 786,636 3 403,834 4 263,765 73 24,109,263 3 3,116,472 63 229,795,630 54

Por existencia que pasa á Octubre... $\left\{ \begin{array}{llll} Para rentas... & 318,738 & 21 \\ Para amortizar... & 6,035,490 & 1 \end{array} \right\}$

Giro de la casa de Moneda en Septiembre de 1854.

Letras vencidas y cobrac Metálico. Moneda corri 8,978,269 39,200

PEDRO JOSE VELA.
Presidente

22,496 7,401,489 4 MANUEL TERRY,

Acta de la Mesa Central.

Acta de la Resa tentral.

Reunidos en el Pueblo de San José de Flores
hoy dos de Octubre de mil ochocientos cincuenta
y cuatro, en el despacho del Juzgado los Presidentes de las mesas electorales de los Partidos de
San José de Flores, Moron y Matanzas, D. Fa-

encia, habientos recinida votos.—En su consecu-encia, habiendo recaido la mayoria en favor del ciudadano D. Nicolas Calvo, fué proclamado So-nador por la 1º Seccion de Campaña con arre-glo á lo que previene el artículo 20. Para la de-bida constancia se estiende la presente acta, fir-mada nor las individuos con conventa la facmada por los individuos que componen la mesa central—Faustino Jimenez—Miguel Naon—Li-no Lagos—Pedro Martinez—Francisco S. Blan-co—Carmelo Martinez.

S. una copia de la Mesa Central de la Sección primera de campaña, con motivo de la Sección de Senador practicada el dia de ayer, y que resultó electo por mayoria de sufrajios el ciudadano D. Nicolas Calvo

Lo que el infrascripto pome en conocimiento del Sr. Ministro, en cumplimiento de su deber y lo prescripto por la ley.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Faustino Ximenes.

Oetabro, 7 de 1851.

PORTELA.

Lo que el motivo de la materita de su deber y lo prescripto por la ley.

Domingo Saez con siete votos, y D. Nicolas Calvo

con quinientos treinta votos.—En su consecute encia, habiendo recaido la mayoria en favor del ciudadano D. Nicolas Calvo, fué proclamado Sonador por la 1º. Seccion de Campaña con arreglo á lo que previene el artículo 20. Para la debida constancia se estiende la presente acta, fir-

Es copia de la acta orijinal que se pasa á la Cá-mara de Senadores.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Juan Bar

Acompaño á V. S. el balance y el estado del iro de esta casa, correspondiente al mes que ven-

Rúbrica de S. E.

PRÑA.

Dios guarde á V. S. muchos añ

Manuel Nuncr.

Octobre 7 de 1854. Acúsese recibo y publiquese.

ULTIMAS FECHAS.

promote from the control of the cont

induatria ganadera, en can estancia, que, si es utilisima hajo los respectos de comercio y de riqueza, bajo los respectos de comercio y de riqueza, bajo los respectos uorales, es funestí-ima á este pais. Ella demanda escencialmente la separacion mútun de los establecimientos, y de consiguiente, el aislamiento de las familias y de los individuos y cut ali órden de cosas, la educacion, la
administracion de justicia, la sociabilidad, el buen
gobierno, sou estremadamente dificiles. Esta dificultad es bien séria, y en todo para todo, hemos
de tropezar con ella. Por eso, muestras leyes y
unestras instituciones, que en algo se relacionencon la campaña, deben siempre tender à dismimuir aquel inconveniente: por eso tambien convendria una nueva division territorial. SS. Sena
dores: poblaccion corta, dispersada en desiertos, y
fejimen municipal, co es una especie de contra-entido. Eso réjimen requiere necesariamente,
y pre upone, la existencia de masa de familias,
mas o menos fijas, mas o menos agrupadas en
pequeñas superficies. En Estado-Unidos, enda
distrito municipal, ocupará, érmino medio, siete
leguas solamente; y todo el territorio de la Franeia, repartido gualmente entre todas sus comunas ó últimas circunserticiones municipales, apenas daria à cada una tres cuartos de legua; ¡ Y
nosotros con distrito-, especialmente en el sud, de
cincuenta, ocheata y aun cien leguas, y leguas
tan escasas de hombres!

Pero sin embargo, y concluiré ya, pues he abusado demastiado de la de ferencia de la cámara-

mas daria à cada una tres cuentos de regua; i mosotros con distritos, especialmente en el sud, de cincuenta, ochenta y aun cien leguas, y leguas tan escasas de hombres!

Pero sin embargo, y concluiré ya, pues he abasado demasiado de la deferencia de la cámaramo debemos desanyar; empocemos por algo, respito. Aunque este réjunen no produzea por alora, en auestros campos, todos los hienes q'a serian apetecibles producirá muchos, particularmente en los pueblos; y los irá produciendo mayores, aun en los campos, à medida q' se vaya debalitando el vigor del inconveniente indiendo. Esto sucederá cuando la lejislación económica y agraria del país, conspiren à la subdivisión de las grandes propiedados territoriales; cuando la murgación empleo el henciar nuestro espacios; cuando e levanten nuevos pueblos; nuevos centros do atracerom cuando demos la nanyor importancia posibla à algunos si quiera de los pueblos estrules— à lo cual tambien tendria la idea de manicipalidades y jefauras departumentales; cuando se de todo impulso y crecimento à la labranza, que tunto vincula al hombre con el suelo; y cuando, como felizmente ha emperado y a haceres, se introduzea y propaguen elras industrias, como la merinil, mas sedentarias, mas reconcentrativas, como la merini, mas sonemos cercinales, sino que producirá una copia mayor de resultados felices. Entre tantos demos con decision el primer paso hécia ese futuro, mas ó menos cercanos á hacer algun bien por lo menos, aunque no por eso sea prudente el halagarnos hoy con esperanzas exajeradas; pues leji-lamos para un pais sujeto á condiciones tan especiales, que á veces parce fallar en el los cálculos mas sensatos, falicitarse las teorias mas brillantes, y veoir las tristes realidades de la práctica á presentar un cruel desmentido de la sublimidad de las doctrinas—He pedido la pulabra sola-

citicardo las criais mas brillantes, y venir in striardessentiales de la práctica à presentar un crue
dessentiales de la cultimate de la decimina—Ha
diebo.

Se pasó à 4.º intermedio. Despues de esteEl Sr. Mismol.—He pedido la publica solumente para espresar mi voto. Desde que estsento vivo de la Câmara de RR. à la 6 Senadores, me asaltó una duda que mortificaba hatante mi espritiu, 4 saber, si era la oportunidad
de crear un cuntro poder en el Estado, un peder
que por sus alcances y por su naturaleza misma nuea à creado el orden sino que ha perfeccionado el orden estrate i institute a que
requiere la existencia real de un estado de cosasormal y tranquilo para mejorares, para perfeccionarse. En mi opinion no estanos en ese estado, y tení mucho, como teno una, que trairiamos
da y tení mucho, como teno una, que trairiamos
da esperacijio à la autoridad por darla un nacimo hoportuno. Debo declarar sin cunharzo
mo hoportuno. Debo declarar sin cunharzo
mo hoportuno. Debo declarar sin cunharzo
mo hoportuno de venezo, con de los de la
C. de L. que a rasorió declarar sin cunharzo
mo hoportuno de poste cara cuestion de oportunidad la resolveria mejor que nosotros el Poder
gea, esperanzado en que este que sino de los
Ses. Seundores que se recunió à ellas luordes especan que nosotros el Poder
Es enunto à la ley misma, nada puede decirse
despunse de lo que la dicho el miembro informante con una esparson de lalento y de elecuencion
que se conquistan el respeto y consideracion del
En enunto à la ley misma, nada puede decirse
despunse de lo que la dicho el miembro informante con una esparson de talento y de elecuencion
que se conquistan el respeto y consideracion del
En enunto fa la ley misma, nada puede decirse
despunse de lo que la dicho el miembro informante con una esparson de talento y de elecuencion
que se conquistan el respeto y consideracion del
En enunto fa la ley misma, nada puede decirse
despunse de lo que la dicho el miembro informante con una esparson de talento y de elecuencion
q

consideraciones que ya ha manifestado el miembro informante à quien dimos este energo. Pero el que habla ademas de los fundamentos espuestos per el miembro informante, tuvo un ugativo particular para estar por la adopcion del proyecto, apesar de las imperfecciones que tiene, à saber; que desde que se estinguió el Cabildo en Buenos Aires ha habido el sentimiento general en la poblacion de una municipalidad en reemplazo de dicho Cabildo en transporte de una municipalidad. Se uno la fecta de la presenta de la población de una municipalidad en reemplazo de dicho Cabildo est les leyes de municipalidad. Yo uno la leido in cido decir en mi vida que haya habido primero un plan de municipalidades antes que hubiese pueblos á quienes aplicarlo. Los reyes de España cuando mandaron sus adelantados á conquistar la América, junás los mandaron con planes de municipalidad; y solo despues que se levantaron algunas poblaciones, se plantearon en ellas; así como para un edificio antes de levantar el plano debe contarse con el terreno y los materiales necesarios. Pero como he dicho hay un sentimiento de municipalidad en la poblacion que no ha nacido ahora, simo de antes, y nosotros necupados de teorias no hemos procurado dar un paso adelante para establecerlas, apesar de que la Ciudad las reclamaba, y que había en la Campaña centros de poblacion como San Nicolas de los Arroyos, que desde el año 19 lleve el nombre de ciudad y no tiene municipalidad. Es por esto muestro pais. Debemos plantearias de una vez, que sis el la práctica se encuentra dificultades el Gobierno has comunicará á la Legislatura para que las allane, y reforme la ley que ahora vamos à dr.

Dado el punto por discutido, se votó y aprobó el proyecto en general. En la discusion en parti-

que las allane, y reforme la rey que la dar.

Dado el punto por discutido, se votó y aprobó el proyecto en general. En la discusion en particular fueron sancionados 31 artículos sin discutir, quedando para di cutirse los restantes de la ley en la secion inmediata.

Se levanto la sesion à las 10} de lo noche.

HECHOS LOCALES.

Los últimos instantes de Becerra-Si tuviésem elistas como tiene la Francia, de cierto os de nuestros hombres, tanto en la esnios novelis que muchos de nuestros hombres, tanto en la es cala del crimen como en la de la virtud serian in cala del crimen como en la de la virtud serian in-mortalizados: dej tremos á los últimos, que son los que menos abundan y diremos al público los últimos instantes de Becerra, á quien el dia 6 del corriente se ha ejecutado y suspe-dido en la horca en la plaza principal del pueblo de Lobos, por ha-tos muerto aleyosamente á un pasajero que con-

de marcio alevosamente á un pasajero que con-d. cia en calidad de postillon. Como todos saben, Becerra fué conducido con baena escolta hasta el Jugar en que debia ser eje-

bacua escolta hasta el Jugar en que debia ser ejecutado.

Por el camino, cuéntase que le decia al peon
que conducia las mulas del servicio, y que de medio camino regresó.

"Y para que es este aparato? Tanta jente; tantas formalidades? No seria mejor que me degollasen aquí no mas, como yo he degollado à tantos?"
El peon de la Policia horrorizado de la barbaridad
de su argumento, nada le contestò.

Durante su camino cuéntase, que iba alegre, fumando, conver ando y tan distraido como si nada
le hubiese de pasar.

este triunfo de la relijion y de la moral. La concurrencia fué numerosa y la devocion notable.

Capilla de las llarifanas—Hoy debe tener lugar
la bendicion solemne de la capilla interior del
Colejio de Húerfanas de la Merced—asistirá el
Gobierno y las autoridades eclesiasticas. La Sociedad de Beneficencia á quien la juventud y la
desgracia deben tau remarcables servicios, ofrece esta prueba mas de su celo por la mejora de
las costumbres públicas y por la moralidad de sus
educandas.

educandas.

Arresti—Se nos informa que el oficial D. Estevan de Saint Hilaire, ha sido remitido preso desde San Nicolas de los Arroyos, por labersele sorprendido en reprobados manejos—ignoramos hasta donde pueda alcanzar la gravedad de estos cargos, pero el hecho es que el ha sido remitido á la carcel pública y conducido con toda seguridad.

dad.

La Pretti en Génova—Se asegura con jeneralidad
que la Pretti, á quien el pueblo de Buenos Aires
ha podido oir tantas veces y cuya hermosa voz se
ha elojindo por los intelijentes, acaba de moirie m
Génova, victima del terrible cólera. Ya van dos artistas de mérito á quienes la epidemia arrebata del teatro mismo de sus glorias.

Estades del Banco y Fondos Públicos. - Dam Estidos del Batto y Fontos Funitos.—Danos en otro lugar los estados demostrativos de las opera-ciones del Banco y fondos públicos durante el mes de Septiembre—ellos ponen de manificsto el mo-vimiento y la impotencia de estas dos grandes ins-

Lecheros.—Ayer fueron conducidos á la Policia y examinados sus tarros, resultando muchos bau-tismos que produjeron otras tantas multas. Alaba-mos el celo de la Policia, tanto mas cuanto que la mos el celo de la Policia, tanto mas cuanto que na operacion se hizo rápidamente, pero profestamos contra los *cien pesos*, pues nos parece una multa excesiva contra una industria tan pobre como la del lechero-bastaria la mitad.

excessva contra una industria tau pobre como la del lechero—bastaria la mitad.

Robo de frutos en el Mercado 11 de Septiembre.—
Personas bien informadas nos han hecho notar varias veces la frecuencia con que se cometen robos en las carretas de frutos que se introducen al Mercado 11 de Septiembre, atribuyéndolos la falta de una buena policia de vigilancia. Nos parece que convendria reforzar el piquete de vigilantes que consisaria á un empleado mas jóven y energira romisaria á un empleado mas jóven y energira o comisaria á un empleado mas jóven y energira descansar. Felizmente el Sr. Garcia no se halla en la situación precaria al que otros empleados y puede renunciar al destino sin violencia.

Mas presos.—Ayer á la noche entraron en la cárcel pública enviados por el Juez de Paz de Zárate, los individuos Felix Martinez y Angel Garcia, se asegura que este último era ayudante de Leon Benites y fué tomado con comunicaciones sediciosas.

Retificación.—Fe la caria de la face de la face de la consenio de la carea de la consenio de la consenio de la carea de la consenio de la carea de

sediciosas.

Rettificacion.—En la sesion del viérnes estando ambas CC. en Comision, al explicar el Sr. Ministro el estado actual de las deudas atrasadas anteriores al 3 de Febrero, per un error de concepto se puso el estracto de dicha sesion, que el Sr. Ministro habia dicho que "parte de esa deuda estaba paga y entre ellas la que se conocia por del Parque", cuando lo que el Sr. Ministro dijo fué, "que gran parte estaba liquidada y entre ella la del Parque. Hacemos esta rectificación por lo que puede importar 4 los interesados.

Tribunales.

Tribunales. Exma Camara de Justicia.

EAMA CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en la Semano
presente.
SESORES JUSCUS:
Marios 10.
Informe de abogado en la causa de D. Juan Amaral ca
los Gomez.

Informe de abogado en la causa de D. Juan Amaral con los Gomes.

Los cinco Señorea—Los mianus—Memoria testamentaria de D. Joas Romero. Consulta Testamentaria del Dr. D. Franciaco Mirazo. Apelacion. bogados—Dras. D. Rufino Elizade y D. Valentin Alian.

Microeles 11.

Cernadas, Escalada, Accoda.—Los Dras. D. José Gazcon y D. Loronzo Torres, obre la venta de una casa. A polacion. Cernadas, Villegas, Torres.—D. Eurique O'Gornan y D. Policarpo Gimenes em D. Felips Semiliona, sobre una via pública. Apelacion. Abogados—Dras. Cordero y Velez-Sarafiel.).

pannes. Apetacon. Abogados—Dres. Cordero y Velez-Sarrifeld.

Jueves 12.

Charreras, Cernudas, Torres—Da. Andrea Sierra con el curator del demente Andres Sierra, por cobro de pasos. Apetacion. Abogados—Dres. Carranas y Cárowa. Procursos, Corderos.

Carroras, Cernadas,—Da. Josefa Lara con la testamentaria de D. Jose Maria Velazquex; sobre nilmentos, Apelacion. Abogados—Dres. Sacus Peña y D. Loreizo Torres.

Viennes 13.

Carroras, Cernadas, Villegas, Torres.—D. Niennor Albarellos con Da. Toribas Arcebavaleta por cobro de pasos. Apelacion. Abogados—D. Rimo Videla con D. Juan Mepomuceno Teveros sofia la personeria de este por D. Juan Manuel Rosas. Apelacion. Abogados—Dres. Lahitte y Agrelo.

Sábados 14.

Sábados 14.

Garlemas, compradas à don Exequiel Rames Media 150, Matian R. Media 32, Pederiro Bondo 50, Enrique Bacz 12, Martin Cabral 12, Jacinto Gimenez 11—247.

Dia 5 hasta et 7.

Dia 5 hasta et 7.

D. S. Stumine Lopez, Mar Chiquita, 188 cabzas para don Nicolas Dasso, compradas à den Manuel Pari 39, Apolinario Hermandes 4 José Lecure por Francisco Girado 1, el mismo per Marano Salto 1, Jusé Lecure 1, Marta Jaine 13, Amguel 10, 198 cabral 10, 198 cabral 10, 198 capra 10,

Mateo Araujo e, sosamo Pila, 77 cabezas para dos Federico Rojas D. Pélix Giguia, Pila, 77 cabezas para dos Federico Rojas compradas á don José Miguenz—77.

DESPACHO DE ADUANA.

C. Montoto, Chgabuco 193.

12 tercios yerba del Paraguay.
D. C. Thompson y ca., Reconquista 22.
1 esjou cortes de maselina, 1 fardo bayeta de dos frisautida, 1 idem tela de poneho de algodos, 1 idem initacio vicuna.

O

articia, I iclem tela de poncho de algodon, I idem inicuna.

Chavarri y ca.—Sta. Rosa 100
20 bullos tò perla, 20 cajones jabon.
21 francisco Chas, Perú 16.
22 canastos lora surtida.
23 Ocampo, Victoria 35,
23 cajones paineles de algodon de mano.
Decoud y ca., Representantes 133,
24 cajon sombreros de filtro.

Saloman.
25 cajon efectos de merceria, i idem acordiones, ne dijeritas, tinteritos y dameros.

Wisson Bell u ca.—Merced 1922.

uperias, tinteritos y dameros

Wilson Bell y ca.—Merced 122

7 cajones epillos de carpinteria, 2 idem presmes para id.

Repetto.

50 cajones vino Burdeos, 16 bolsas arroz, 10 cuarterolas
wiskey.

50 esjones vino Burdeos, 10 bolsas arroz, 10 euarterolas wiskey.

José Miguel Bravo, Victoria 55.

1 enjon etales, manteletas, velos, velitos y trisingulos.

Drabble hermanos, Victoria 414.

3 fardos licuzo.

Hughes hermanos, Maipú 45.

1 fardo paño acul do poneto.

A Blayer, Representantes 26.

2 cajones lino de forro.

Arthur Blanck y ca., Representantes 59.

2 fardos jorgas, 1 cajon cortes de vostido de muselina, 1 idem sombrillas y hojas de papel para abunicos, abanicos do nacar y bolsas para idem.

Nareiso Martinez & hijos, Belgrano 65.

4 tercios yerba.

J. F. Mallmann, Piedad 108.

1 cajon pañuelos de muselina pintados 2 idem barello, 1 idem zanana, 1 idem pañuelos de cuartas do muselina bordados,

Antonio Rocha

Antonio Rocha.

Antonio Rocha.

4 pipas caña.

A pipas caña.

4 eajones zaraza, 1 id. patuelos de lanilla, 8 id. muselina en certes, 3 barricas picos.

J. Carrenza y ca—Sta, Rosa S1½
60 pipas caña.

Esperbard y Ca., Federaccion 92.
1 cajon brin de hilo y algodon, 1 idem cuehillos de saladero, 70 barricas harian.

Nuttall y ca—Herced 140
1 barricas cerradura de baul.

Freyer hermanos—Santa Rosa 164
2 cajones cubircto y corta plumas, 700 danajuanas ginebra, 4 cajones idem.

Llavallol & hijos—Merced 98
24 cajones mapes. 24 enjones mipes.
Leinau hermanos—Defensa 143
89 barricas azuear.
Distramera, Balcarce 42.

89 barricas azuear.
T. Pietranera, Balcarce 42.
176 bolsas trigo.
Villar y Basarte. Maipu 8.

9 pipas vino tinto.

A. J. Rivolta—Defensa 112
1 cajon pluma de oro de muestras.

Asturnino Perdriel y ca.—Balgrano 33.
30 ranguens, 20 canatos y 20 danajuama ginebra.

Reissig—Belgrano.

19 rollos tabaco.

Albert y Sichel, Belgrano 14.

1 cajor accite de almendras, 1 idem libros, 1 idem ongos u accite, 1 tionja salehichon, 1 cajor agus de arabar, 1 idem igraros, 1 idem cercho, 1 idem flor de maraja violeta.

P. Dillemann, Santa Clura 85.

1 cajor ferreteria, 1 idem paines y estractes, accite y agua le Coloxia, 1 idem muestra de del Coloxia, 1 idem muestra de Ramon de Udacta, Picdras 29.

1 cajor cartes de fierro, 1 idem palmatorias de vidrio y tar-

Kamon ar Undera, Pietras Sovieto y tendro y tendro y tendro parte de dierro, I idem palanatorias de vidrio y tes de idem, 2 idem sombreros de seda negros, I idem pareses, levitas de verano, panta ones de idem, chalecos, tra

10. neinea de prince.
Renner Del Sar é Imbert, San Martin 24.
1 cajon cortima de linó pintados con únice.
Francisco Real y Prado. Recenquista 51.
1 cajon libros impressa.
Gutierrez.

1 cajon hibros impreses.

Gutierrez.
1 cajon estractos, 2 idem sombribas de seda y cuellos.

L. B. Wilcke y Ca. Chacabuco 32.
1 cajon aceita de olor, 2 idem agua do azabar.

FOR STATE OF THE PROPERTY OF T

sort nermanos, 17 cipiono algodonos, á Juna Laing y ca., 36 reignos algodonos, 5 dem silva contar, 29 idem cervean, 28 idem aguardiente, á C. T. G. da montar, 29 idem cervean, a 50 dem aguardiente, á C. T. G. G. montar, 20 idem cervean, 40 godonos, 6 D. C. Thompson, 6 de 190, 2 fambason, 4 masson, 40 dem by ca. 1 barril barniz, 1 balto bolons, 1 masson, 40 Bauge Bornefedd y ca., 25 to benchadas fierro, 4 masson, 5 cajones (Graveleria, 50 cascos cerveza. Liverpool, bergantin goleta ingles á Mc Donnoll, en cuarentena.

tena.

Dia—9.

Bacclona el 1, º de julio, Rio Janeiro el 28 de setiembre, lergantin goleta espanol "Stafo," de 168 toneladas, capitan Junn Arimon, à E. Oelou y ex.—á N. Martinez é hijos con 32 scos cacao, 7 di dom arro, de 7 or 10los tance, à Elisco Husergo, 4 capis gapel, à J. C. Mayrelles I I Orolles Islacco, 2 barries vicas gazen, 128 Tolles Jasocs arro, 270 cilom cafe, è 25 barrieras gazen, 128 Tolles Librado de Guinarames 70 cilom idem (à J. C. Rosa 150 cilom la Conba Guinarames 70 cilom idem (à J. C. Rosa 150 cilom la Conba Guinarames 70 cilom idem (à J. C. Rosa 150 cilom la Conba Guinarames 70 cilom cilom (à J. C. Rosa 150 cilom la Conba Guinarames 70 cilom cilom (à J. C. Rosa 150 cilom la Conba Guinarames 70 cilom de Bahia, à B. Viale 60 barries sancar, à Eberhard y ca. 5 cajas rapé, à Domingo de 19 ranco 15 fardos tates quangai, à la corden 600 quintos barriles vino blance.

Barcelona el 21 de julio y Montevideo el 7 del corriente, barca española "Diana," de 281 toneladas, capitan A. San Junn, à J. C. Meyrelles, con 220 pipas, 60 medias idem y 80 capis proprio de medias idem y 80 capis capital de 10 capital de

Bergantin sardo.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 9.

Santa-Fé, goleta "Maria Laisa," patron Piñazco, con 18 camas, 22 dende, 86 rayos, 10 cuento sacumo â Rosa.

Paraguny, paliche santafesino "Mercedes," de 16 toneladae, patron A. Matele, con 25,000 naranjas 2 Rosa.

Ofondeguaichi, queche "Primera", patron J. Bulgurs, con
Ofondeguaichi, queche "Primera", patron J. Rusercino, con 50

Santa-Fé, patron de Seria de Gandulfo.

Santa-Fé, patron D. Rusercino, con 50

umbrales, 5 palos, 80 fanogas bai al á Gandulfo.

Corrientes, goletin "Ffor de Cortinotos," patron L. Ferraruza

con 11 pipes, 8 media seria de patro salados, 310 diem nonatos, 13 barricas sebo, 750 cueros vacunos secos a Rughi.

HAN. CEREADO REZISTRO—Dia 7.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 7.

Londres, bergantin ingles "John Hillman, por Samuel Hessecousts I pateones talence, cost curvo vacuos salados, 418
dien iden aces, 47 Londres lana, 2 Jene cerda, 6 iden cuerco
de venado, 5 iden iden de nutria, 2914 pina selo, 180 artes
inas idem, 293 cajones grasa, 47,100 canacuces, 1 cajon pinnas

Dia—9.

Brasil, bergantin brasilero "Annibal," por Felix Bernal y

a, con 3032 quintales came (asajo, 140 cueros de potro para

ek, Gotorios Juniores selo, forco, 29 barricas selo, forco, 29 barricas selo, Barcelona, bergantin español "Andalaz." por Zumarán y Sax, con 1948, cueros vacunos seco, 1900 idem idem salados, 29 cajones sobo, 11 fardos garrias.

HAN ABIERTO REJISTRO—Dia 9, Marsella, barca francesa "Melanie," por E. Lezie

SALIDAS—Dia 7.

nambuco en lastre, barca española "Rosa y Cármen
paña, polaera española "Mensagera,"
Dia—2

ntevideo vapor bonaerense "Constitucion."

Montevideo vapor bona

LLEVAN BALIJA. francesa "Uruguay," el miéro

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

OPERA FRANCESA. Sociedad Montevideana y Bonaerense.

El Jueves 12 de Octubre de 1854.

WILLIAMS SCHAEKSPEARE

UNA NOCEE DE VERANO.

TEATRO ARGENTINO

Compañía lírica Italiana.

El Miércoles 11 de Octubr Miércoles II uo A las 84

El Dr. Barros Pazos—Ha mudado su

Está desocupada y en venta, la sa calle del Perú núm. 222. Su dueno vive en la sisna calle núm. 120.

Se ha perdido desde la esquina saturação de la defenda de

Sr. D. Pantaleo Reale—Se suplica ú dicho señor, ó en su ausencia á las personas que puredan dar informes sobre ól, tengan la bondad de pasar por la calle de la Defensa núm, 70.

Cocinero italiano, y un peon para cual-iier trabajo, se ofrecen; las personas que curezean de sus tricios, ocurran á la calle de la Fiedan imu, 425 que ha-nán i los solicitantes.

Aviso el mas importante, para todas las personas que padezem de dolores reumiticos complicados con otras causas que latigna faus dolientes, los cuades por una espaciancia sin iguad so ofrecen di los padecimientos humanos la mas pronta cierta sabul por mesão de una tizum la mas auxe de tonar, tres veces al dia, por la cual sujetindose a la razon y al método que ha de aguardar, la causa dosuparecerá en el fermino de um nos, sen eval timos su origina, de úlciras, llagas en la garganta por las cuades padezem los que las sufren los mayores desconselos. Calle de Corrientes número 135, habitaciones altas.

Para la Concordia y Salto.

Saldrá pura dichos puertos el sábudo 14
dei oriente, la viera goleta "Cármen"; admite todavia alguna carga y pasajeras, para los que tiene exclentes
comadidades. Para tratac contrase à la calle de Reigrano
ción 33.

Al comercio—La sociedad que ha exis o dosde agosto de 1852, entre D. José Maristany y D. Gri do solare, luminos de calendare que la disadire disadire disadire. Gelpi sobre buques de cabotaje, quelt disuelta desde e fecha por mútico convenio corte las partes, siendo responde de cabotaje, quelt disuelta desde e fecha por mútico convenio corte las partes, siendo responde el espresado Gelpi de los emelitos penientes, si algundades aun contra dicha sociedad. Bacno: Aires, octube de 1864.

Jusé Maristany—Gil Gelpi.

Aviso—D. Gil Gelpi, á consecuencia lanterior aviso, previene á los señores del comercio y cabo po, que si algunes erididos bulbosos positionetes e otra la gir fail que ha fencejón, se dirigian al que suterific dentro da unino presentorio de ceha diaz, como uniciamente responsar e de dichos créditos. Buenos Afres estable 9 de 1551.

o10—Sp. Gil Gelpi.

REMATES.

POR VIVAR Y BILLINGHURST. En el almacen de bebidas y comestibles, esquina de Su y Corrence.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dra 5.

Glasgow el 4 de Argoto, b rgantin goleta 'in des "Eagle"

153 tonelodes, capitan David Miller, à R. G. Morry, à Tomas
Deguid y ca, d'agones y 19 Janton algolones, 22 fardos la de los capitas difigillo de consiste de la marca de centrale de la more de centrale de la mor

El jefe del dep rtamento observa con desngrado la falta de emplimiento por una parte de
los propietarios de fineas dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, á la disposicion vijente que ordona la construccion de veredas de piedra loza en el modo y
forma en ella prescripto.

Despues de las grandes mejoras que se han operado en las calles de la cindad refaccionando los
empedrados antiguos, y aumentando estos á un
número consideráble de cuadas, la neglijencia y
abandono de algunos propieterios à construir el
mejor ornato y elegancia de las calzadas da una
prueba hien triste de sus ideas de progreso, y de
sumo egoismo.

Aun cuando la disposicion citada gutoria al

nameno de algunos propieterios á construir el mejor ornato y eleganeia de las calzadas da una prueba hien triste de sus ideas de progreso, y de sumo egoismo.

Aun cuando la disposicion citada autoriza al departamento á usar de medidas rigorosas contra los contraventores, el infrascripto quiere sin embargo dar una prueba mas de consideracion hácia los propietarios á quienes se refiere, y señala por último plazo improrogable el de seis meses, á contar desde esta fecha para que todas las veredas dentro del límite demarcado queden construidas como está ordenado; en la inteligencia que á su vencimiento está dispuesto á ser inexorable con los propietarios onisos, hasta ordenad el embargo de los alquileres de las fincas, si fuese necesario, para llevar á efecto el cumplimiento de aquella disposicion; la cual es obligatoria tambien bajo, la misma pena, respecto é los edificios nuevos que se construyan en toda calte empedrada y á los que se refaccionen sus frentes desde los cimientos.

Ordena igualmente que las veredas fuera del límite espresado se refaccionen en el perentorio termino de dos meses, pues ha observado el mal estado en que se encuentran la mayor parte de ellas; siendo prevencion que estas construidas con refaccione à las veredas fuera del fimite espresado se refaccionen en el perentorio termino de dos meses, pues ha observado el mal estado en que se encuentran la mayor parte de ellas; siendo prevencion que estas construidas con piedra bruta que deben ser refaccionadas conorqueda dicho.

Los albañales y caños de las azoteas construidas con piedra bruta que deben ser refaccionadas conorqueda dicho.

Los albañales y caños de las azoteas construidas con piedra bruta que deben ser refaccionadas conorqueda dicho.

Los maestros albañiles ó encargados de esta clase de obras, que las construiva con otros materiales que los espresados, serán penados con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de 16 de Octubre de 1824.

Cayetano M. Cazoné

Habiendo demostrado In esperiencia que la destubre de 1854.

Cayetano M. Cazon.

Habiendo demostrado la esperiencia que la destruccion de los empedrados públicos es ocacionado may principalmente porque las yantas de los rodados del tráfico no tienen el ancho bastante, y en relacion con el peso de carga que trasportan, de lo que resulta que el empedrado sufrontablemente, el superior gobierno en vista de lo que Aeste respecto le ha manifestado el departamento, oido el dictámen del consejo de obras públicas ha tenido a bien de nutorizar al jefe infrasceipto para ordenar.

1º Que los carros, carretas y carretillas del trafico que se construyan en adelante, á contur desde el 15 del presente mes, teggan indispensablemente el ancho de cuatro y media pulgadas en las yantas.

2º Los rodados de la cla e de oue habla el pre-

te el ancho de cuatro y media pulgadas en las yantas.

2º Los rodados de la ela e de que habla el artículo anterior y que están en actual ejercicio, sempre que deban ser refaccionados en todas las partes de sus ruedas se arreglarán estas á lo dispuesto en la presente disposicion.

3º Son obligados los maestros carpinteros, ó cucargados de esta clase de obras á construventores la multa de 200 pesos, é inutilizándose al trabajo que hayan hecho, ejecutándolo nuevamente y á su costa.

4º Esta disposicion se publicará en los diarios por quince dias, y en hoja suelta que se fijará en los lugares de costumbre, para que no se alegue ignorancia—Buenos Aires, Octubre 2 de 1854.

Cayetano M. Carson.

Habiéndose vencido mas de un año de estable-

Cayetano M. Cazon.

Habiéndose vencido mas de un año de establecido el cementerio á immediaciones de la Iglosia del Socorro por efecto de circunstancias del asedio de la capital, y siendo necesario entregar el terreno á su propietario, el Sr. Jefe ha dispuesto se prorrogue el término dado para la exumación de los cadáveres que allí esisten, por dos meses mas contados desde la fecha, para hacer la traslación ordenada al Cementerio Jeneral del Norte. Lo que se hace saber á quienes corresponda á de que dicha traslación se efectúe, en la intolijencia, de que vencido este plazo se procederá por la .utoridad á la exumación de los que no se lubicson removido por considerarse abandonados de sus deudos.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1854. Santiago Mendez. Comisario de órdenes.

Per dispecicion del señor juez de l.

Basilio Salas, en las tardes de los días 23, 24 y 26 del corriente se lan de lincer, almonedas y remate de un terreno y mudos pertenecia tes à la testamentaria de la morena Lopez pertenecia tes à la testamentaria de la morena Lopez pertenecia de la testamentaria de la morena Lopez pertenecia de Barbanera, tasado en la cambidad de la persona de Barbanera, tasado en la cambidad de distribución de la distribución de distribución de la distribución

Zeballos

Por dispesicion del Sr. Juez de 1.5 Instancia, en lo civil, Dr. D. Osvaldo. Pinero, en los dias 13, 14 y 15 del ententes el lan de lacer almondale y remate de un terreno y rambio perteneciente à la testamenieria de D. José Casanova, à la diare, dimero de contado; el cual esta situado en esta ciu dad, en la calla del Cerrito enarrel No. 16, el cual se compose de 35 varas de frente y 70 de fondo, tazada en la cantidad e 16,008 moneda corriente. Las personas que se intere seu en sa compra y quieran instruices en sus fazaciones, pueden cuentrir da ofician del que subscribe, donde se les pondra de manúi sto. Buenos àtres, setiembre 29 de 1854.

Lenacio. Caballero.

den ocurrir à la oficini del que subscribe, donde se les jondra de manifisto. Bienes Aires, etiendre 29 de 1851.

Iguacio Caballero.
(Escribano público.)

Por disposicion del sonor Juez de 1.º Instancia en lo fivid Dr. D. Isadio Salas, re sita llama y emplaza à D. Juan Moreno, para que en perentorio termino de 30 dias, contados desde la publicaci prosente, comparezca por atos des desde la publicaci prosente, comparezca por la porta de perintico de la demanda interpuesta contra el por D. Chodidor sucres sobre reclamo de perjudicio; en la inteligencia que si transcribe de la demanda de perjudicio; en la inteligencia que su para de la projució que por deresho haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1854.

Iguacio Cavallero, Escribano público.

Por disposicion del accior inez de 1.º instancia, en lo civil.

Por disposicion del actio i puz de 1.º instancia en lo evid Dr. D. Osvahlo Maria Pinero, se istan de celebrar athonocha y remate, en la raderia y del la casa de prateta, en los dias premate, en la raderia y del la casa de prateta, en los dias 4. 10 y 11 del corriente, en la propresentantes sendado en la farre de la propresentantes sendado en la min 21 y con terreno de la propresentantes sendado en la min 21 y con terreno de la feste y con de la constanta de

·MADBID. GASPAR & BOIG, EDITORES.

PRINCIPE.

BURNOS AIRES. DEPOSITO CENTRAL

LIBRERIA MADRILEÑA,

MEXICO, MORALES Y BUXO. LIBRERIA MADRILENA, CALLE DE SANTA CLARA.

BUENOS AIRES. DONINGO VIGUES. Libreria Madrileña,

CAPITAL DE LIBRERIA EN BUENOS AIRES, PARA LA VENTA POR MAYOR Y MENOR.

1,000,000 DB \$ N. C.

BIBLIOTECA ILUSTRADA. OBRAS CONCLUIDAS.

1	Vida y viage de Cristóbal Colon, por W. Irving		Precios.			Alabi
	Vinges al rededor del mundo por S. A.	1,000	ejemp.	á		30,
	Vingos al rededor del mundo, por S. Arago. Españoles pintados por si mismos, por varios. Escenas matriteneses por M. Romana.	200		4	48	8,
			-	6	48	
ľ			44	4		8,
				4	27	6,
			**	4		27,
ì					70000000	24,
		1,000		a	6	12,0
			AUTO CO.	a	18	18.0
1		1,000	**	á	12	12,0
1	Bernardo del Carpio, por Balbuena	1,000	**	á	15	15,0
1	Los Natches	500	44	á	36	18,0
1	Los Mártires Chateaubriand	EGG ISIN	and the second	111		
1	Itinerario de Paris á Jerusalen	3,000	**	4	21	63,0
١	Februro Novisimo pos A					00,0
1	Febrero Novisimo, por Aguirre y Montalvan	50	44	4	400	200
1	Juicios militares y eclesiásticos, por Caravantes	50				20,0
1		State of the last		et .	60	3,0

OBRAS BW PUBLICACION.

La Santa Biblia del P. Seio La Santa Biblia del P. Seio Ano Cristiano, por Croiset aumentado. Historia natural, por Buffon, Cubier y otros. Atlas universal de Historia y Geografía. Gran Diccionario Enciclopédico de la Academia Española	1,000 50 200 400 350 200	ejemplares " " " "	84,000 16,000 60,000 60,000 12,350 5,650
Devectionaries y S. S. de teles			503,000
Devoccionarios y S. S. de todas clases Libreria de surtido encuadernada Libreria de idem rústica EFECTOS DE ESCRIPTORIO Y ESTAMORDO			149,000 196,000
EFECTOS DE ESCRITORIO Y ESTAMPERIA.			127 600
Mapas, planos y otros artículos			11,300 3,700

Esta casa primera y única en su clase en esta América, por su capital, crédito y relaciones; tenemos el honor de ofrecerla al público en general y 4 los señores comerciantes de libros en particular, los que obtendrán en las ventas y pedidos que nos hagan mejores ventajas que haciéndolos diretetamente á Europa y serán servidos con la prontitud y exactitud que tan acreditada tiene la casa principal de Madrid.

Girando el establecimiento con capital propio, y sin tener que acudir á los auxilios públicos para sostener un establecimiento importante de libreria Española en esta capital, debemos advertir que cuantas ventajas pueda ofrecer ninguna empresa o asocincion literaria, haremos s cupre mejores o convencionales.

PUNTOS DE VENTA

BIBLIOTECA ILUSTRADA

DEVOCIONARIOS

66 - 66

BIBLIOTECA ARGENTINA.

LA CONDESA DE CHARNY—por Alejandro Dumas, obra en continuacion á las Memorias de un Médico—Collar de la Reina—Angel Pitou, 8 tomos, cada tomo. LA MANO DEL MUERTO—Continuacion al Conde de Monte-Cristo, por Alejandro Dumas, 2 tomos, cada tomo.

GRAZIELLA—Novela por Lamartine, I tomo.

LA FAMILIA DEL COMENDADOR—Por Juana de Noronha, 1 tomo.

LA DAMA DE LAS CAMELLIAS—Por Alejandro Dumas (hijo), 1 tomo.

EL POR QUE !—O la fisica puesta al alcance de todo-, 1 tomo.

VIDA DE FRANKLIN—Por Miguet, I un tomito.

OBRAS DE FONDO.

CABAÑA DEL TIO TOM—I tomo.

LA DAMA DE MONSOREAU—Novela por Alejandro Damas, 2 tomos en uno.

LA DAMA DE MONSOREAU—Novela por Alejandro Damas, 2 tomos en uno.

AMORES DE RAFAEL Y FORNARINA—Por Mery, 1 tomo.

REVOLUCION DEL SUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES—Por ECHAVARTIA, 1 tomo.

ECHAVARTIA, 1 tomo.

ANUARIO DEL COMERCIO DE BUENOS AIRES—1 tomo.

ANUARIO DEL COMERCIO DE BUENOS AIRES—1 tomo.

FLORES DEL SIGLO, POESIAS SELECTAS DE ESPAÑA Y AMERICA—I t.

EL DILUVIO POEMA—Por Espinosa de los monteros, 1 tomo.

Libreria de la Victoria calle del Perú Núm. 20.

Avisos Repetidos.

Casa quinta en venta. Se vende en el pueblo de San Lidro, seis cuadres de la
plaza principal, una casa con ocho picora todas de
plotas. El terreno consiste en 310 varas de frente al cami
no real de San Ferrando, y colo cuadras de fondo bien cercado de tunas, contiene algunas plantas. Para tratar ocúrra
se à la calle Defensa sím. 22 y 26 de las ocho de la martenalasta hie dos de la tarde.

O7 10p

Instal hás des de la tarde.

En San José de Flores se vende qua casa de la bosa calle antes de llegar à la iglesna yendo por la calle rada sobre mano taquierla una caadra para el sur por la cera de la derecha la casa que bace equina, la persona que se interese en ella puede ocurrer dicha casa que encontrará con quien tratar, or 3p

José Amat.

La sociedad que existia entre Cocque-teaux, Danthonay, Sarasin y Vignal está disacita de mótuo convente. Los socios Cocqueteaux y Danthonay harán la lipidane de la casa de Paris, el socio Sarasin fendiá de carago la de la casa de Mantavideo y el socio Vignal la de la can de Benora Airos.

Firmados—Sarasin—Vigna PP.—Cocqueteau — Vignal PP.—Danthonay—Vignal,

BARATILLO DE ROPA HECHA.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la calle de la Merced No. 70 sastreria Catalana frente al calle de la Merced No. 70 sastreria Catalana frente al calle de la Armonia.

Se ha recivido un acure por el Parant que se venderá á precos sumamente lajos como la fontecersto finas de 22 à 25 ps., idem de algodos brisas de 18, 29 x 96 pesos, idem con pechera de hilo de 27, 50 à 35 pesos, idem precise camans de algedon de colores de 18 pesos, idem de ni-pesos, camans de algedon de ecolores de 18 pesos, idem de ni-pesos, camans de algedon de ecolores de 180 pesos, camans de algedon de ecolores de 180 pesos, camans de algedon de ecolores de 180 pesos, peso

BARATILLO DE ROPA HECHA.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

En la culle Reconquista esquina de la Piedad.

Se ha recibido un surtido por el Parmó (cor especial de la Peridad de la Peridad de la Reconquista esquina de la Piedad.

Se ha recibido un surtido por el Parmó (cor especial de la Peridad de la Peridad de la Reconquista esquina de la Piedad.

Se ha recibido un surtido por el Parmó (cor especial de la Peridad de la Reconquista esquina de la Peridad de la Reconquista esquina de la Peridad de la Reconquista esquina de la Reconquista esqu

Planilla demostrativa de los dios de salida y regreso de las correspondencias á la campa-na que conducen las Dilijencias de las Monsajerias Arjentinas. Pueblos. Salida. Regreso.

,300			
,700	Navarro.)	
	Chivilcoy.		
,000	Bragado.		
	San José de Flore	} 1 y 14	8 y 21
e la	Moron.		1 5 7 21
	Matanza.		1
me-	Matanza.	}	The state of the s
			1
an-	Villa de Mercedes.)	
nal	Salto.		
i el	Pergamino.	THE RESERVE AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF T	Torrest States
ee-	Rojas.	2 7 16	13 v 27
ar-	San Ant. de Areco.		
rse	Federacion.	A CONTRACTOR	A SECTION AND ADDRESS.
100	- carrieron,)	
en	Villa de Lujan.		
de	Fortin de Lujan.		
	Fortin de Areco.	a secult is not also	and the same of
re-	Arrecifes.		
rán	Nan Nicolas.	(2 y 16	30 y 14
	Rosario.	A Company of the Company	
	S. Andres de Giles		
	Baradere.		
713	San Pedro.		
18	Lan I caro.)	
	Carpain bules	THE REPORT OF	
	Cañnelas.	1	THE RESERVE
	Lobos.	4 13 94	
	25 de Mayo.	4 13 24	2 11 22
- 18	Naladillo.	A STATE OF S	
	alon was a second)	
1	San Isidro.	1	
	an Fernando.	A second by	Marin State of
1	an rernando.		
1	Conchas.	Trans.	
1	Pilar,	Tres veces	ot semana.
	Capilla del Señor.	1	The same of
	Zarate.		
		The state of the s	
11	Barracas al Sud.	1	
0	nilmes.		
		THE RESIDENCE OF THE PERSON OF	I was a soliday
	inscnada.		
3 1	lagdalena.		The state of
10	hascomus.	Manager 1	Name of the Party
	ila.	5 15 v 25	3 13 23
10	olores.		0 10 20
11	ecino.		
17	'nyú.		
14	jő.		A STATE OF THE STATE OF
	ordillo.		
1	oranto.		
1.			
	al.		
100	an Vicente.	6 y 22	4 v 20
T	apalqué.		4 7 20
1			
Me	onte.		
18	in Vicente.	0.40.40	
L	is Flores.	8 18 28	6 16 26
1 211	is Flores.		
m			y
	ndil. / 7		
	nchos.	Harden Jer	14
(C)	apaleofa.		F-11 5.51
11'11	erte Indenendene		
M	r Chiquita.	7 y 21	5 y 19 8
1	beria.		38
Ba	hia Blanca.		
Pa	tagones.	A THE PARTY OF THE	on
			P
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	FEEL BOOK	l m

Advertencia. Los pueblos de parada do dejan correspondencia las Mensajerias van des nuelos con distinto caracter de tipo. Juan Manuel de Luca.

Por n poder atenderlos—Se venden os hermosos ofunibus con guarniciones, caballos, etc. y ec entajas de consideración par**a** el que se interese en ellos, p as pormenores ocurran a la calle de las Piedras mina 221. 66-10p

CERVECERIA DE LOREA.

La revivociria que anteriormente se hallalea en la plaza del RETHIO, se la traslaciado á fasie Locor frente al moimo de yapor. Sus projectarios se afreven a fivenomár al publica la cerveza blanca y negra que calsoran y pueden acreditar ser de la mejor que se la fabricade junos en el país. Tamo para lacitadal como para la campaña provecirá los carácta des que se lo plan y a precise sumamente equitarievo. En la misma fabrica hallarian muestras del articulo y carontinario.

IMPRENTA DE LA CRONICA

Ser + the management of the service of the service

Se ha trasladado á la calle de la Re conquista núm. 39.

Monsajerias Arjentinas.

PARA LOBOS.

A 100 Pesos el asiento.

para dicho punto una de estas Diligencias.

ses

A 150 pesos el asiento A DOLORES.

A DOLORES.

Los Empresarios de las Mensajerias Arjentinas, siempre deseando el mayor progreso y adela.to del pais, han resuello mandar el 10 de Octubre una de las Dibjencias para Chascomus y Dolores, sin perjuicio de la ordinaria que sale los dias. 5, 15 y 25 de cada mes. Habiendo estado eñ la Administracion varios sujetos que desean remitir à sus establecimientos algumos de los imaigrantes savoyanos y otros de estos que van por su cuenta, la Empresa cobra en las Dibjencias extraordinarias 100 ps. menos que en la ordinaria por asiento. Para mayor comodidad de los pasajeros estranjeros, la persona que va encargada de la Diflencia, posee el frances y el italiano.

Nota.—Qportunamente se anunciarán las otras sali las estraordinarias para el mismo y otros puntos de compaña.

Techos de zinc—En la ojalateria calle de la Piedal mim. 191 ficulte à la iglesia de San Miguel, se pouen techos de zinc con la mayor prolijabel, asegonados que coria perfectamente bien puestes y a precise singue acomodados.

Se vende una casa calle de la Esmeralda min. 2001. Heno fondo completo. 7 pieral, ma horria separada con o partos, en el torcero un parral, ma horria separada con con la contra de la contra

Interesante Unternehmung.
Ein jetzt sich hier befindender Entlecker und Herr verschiedener Minen in den Pracinzen Treenman und Cordoba.
Ein jetzt sich hier Pracinzen Treenman und Cordoba.
Erzynden von Kassen reicher metalle verliegen, hat mieh begulftung, Practural Geschaftscher der uns en sewimmeidem Unternehmenden besochen an sone einmeidem Unternehmenden sollen des ansiere unsein kannlich abautrechen der meine sollen die ansiere mine kannlich abautrechen dermeine seine Geselbeshatz zu bearbeiten, was unter den germein gesen einem dernehmen einem der der Beziehung nahere vassennt wenseben, kommonis ein Harbse des Unterzeinsten erhalten. Bisens Aires die neither die 1834.

Augest Krause

65—4p Calle de Federacion mim, 148.

15—4p Calle de Federación mim. 118.

Interesante Émpresa.

El que sucribe pone en concrimina del respetable comercio de Buenos Aires, que residiar en conserva capital el esplorador y dueño de varia muna en las clauses del Tramana y Cortolola, y tomendo en las capital del Tramana y Cortolola, vicunendo en sin poiseras del Tramana y Cortolola, vicunendo en sin perior participara del muestras pertenecientes si diez clases de rices sis piedras de musaras pertenecientes si daz clases de rices sis piedras de las ha sido encarçado por el espresado come parta invitar a las señores comorciantes à fun productiva compresa, bien sea la señores comorciantes à fun productiva compresa, bien sea deseñores comorciantes à fun productiva compresa, bien sea de la forma de la contrata especial, para su capitación per se estipulnada por un contrato especial; per sea estipulnada por un contrato de special; per se estipulnada por la contrato de special; per se estipulnada por la contrato de special de la contrato de special de la contrato de

La casa de comercio de Yañiz herma-s se ha trasladado á la calle de las Piedras núm. 47. e5—30p

100 Pesos de gratificacion.— Se ha per-dido de la puerta de la Administración de las Menagerios Argentinas un caladio sebremo fente bluma. Lleva silla de cuero de chancho celebada y en bace nos quas sola sin-dia ancha, estribas de composición y frezo del pate asado-da de la composición y frezo del patente del composición del composición y frezo del patente del composición del composición y frezo del patente del composición del composición y frezo del particion del composición del composición del composición y frezo del particion del composición y frezo del particion del composición y frezo del particion del composición del composición y frezo del particion del composición del c

Licores en venta—Ajenjo garantido zo, kirchs superior, vino Madera, idem de Jerez, idem de suizo, kirchs superior, vio Madera, idem de Jerez, idem de Oporto, idem de Borgona, idem ban Santene, idem Bordeau n cajones, idem en casses fino Saint Estephe, varios articulo de comestiblos superiores. Almacen calle de la Pisdad nú nero 112 y 114. et-6p

Se vende la casa calle de Santa

Se vende un negocio de pulperia sito n la callede Europa min. 32. Su dueño lo empira por no poderlo atender; hare buenos diarios y tiene poco capital, por nas informes centran a dicha casa.

Se vende un caballo overo rosa-do de buen andar y mestro en las varas, el dueño o cano a pinelo, el que se iniceses por el ocuca a la catlle del Paragnay al lado del núen 132. o8—5p

LA CRONICA. DIARIO DE LA MANANA. BEDACTOR PRINCIPAL.

F. R. Muñoz.

Se publica por la imprenta de su no.
bre calle de la Reconquista núm. 39.

AVISOS Y COMUNICADOS

Se reciben basia las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.